

## ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 18 de Noviembre de 2014, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Patricia Cristina Carreño Ferré
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raúl Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Fernando Balbuena Favarato, apoderado de FONCOPES, Renán Bartra Choclott, jefe de marketing de FONCOPES, y de la Sra. María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, la Dra. Patricia Cristina Carreño Ferré, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

### AGENDA:

A continuación, la Sra. Presidenta da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Aprobación de honorarios de éxito de la Gerencia.
3. Presentación candidato a gerencia de FONCOPES.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia.

El Sr. Bartra hizo entrega a los Directores de un ejemplar de la Memoria de FONCOPES 2013, agregando que se había impreso 200 ejemplares, los mismos que se estaban distribuyendo entre diversas entidades, instituciones, organizaciones y empresas del sector. Asimismo, solicitó a los Directores el nombre de otras instituciones a las cuales hacer llegar la citada memoria. En tal sentido, la Dra.

Giudice sugirió enviarla a diversos líderes de opinión y el Sr. Risi a miembros de la Asociación de Armadores Pesqueros Ley 26920, entre otros. Por su parte, el Sr. Balbuena, recomendó enviar la memoria junto con una nota de prensa a la oficina de imagen de IPAE para su difusión.

Seguidamente, el Sr. Bartra se refirió a la recaudación de aportes, señalando que al 31 de octubre de 2014 el aporte fijo acumulado recaudado en la zona norte ascendía a S/.12,897,527.06 y el monto pendiente de pago a S/. 69,918.44; y, a S/. 1,131,341.29 en la zona sur y el aporte pendiente de pago a S/. 8,889.42. Mientras que el aporte variable pagado hasta la misma fecha sumaba S/. 4,617,438.81.

Finalmente, atendiendo el pedido del Directorio formulado en la sesión pasada, referido al monto del saldo disponible de lo recaudado por concepto de aportes fijos en el fideicomiso, el Sr. Bartra informó que este asciende a S/. 157,272.75. En tal sentido, considerando la difícil situación actual que atraviesa el sector pesquero industrial a consecuencia de factores climatológicos, y con la finalidad de prever cualquier contingencia futura, los miembros del Directorio solicitaron al Sr. Bartra presentar en la próxima sesión el flujo y el presupuesto anual del FONCOPE para el 2015, haciendo un ejercicio de stress, previendo todos los escenarios que podrían presentarse en el 2015.

Luego de atender lo expuesto por el Sr. Bartra y de solicitar la precisión de algunos puntos, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la Gerencia.

## 2. Aprobación de honorarios de éxito de la Gerencia

Al respecto, los directores evaluaron la documentación presentada por la gerencia para demostrar haber alcanzado más del 80% requerido según contrato en cuanto al indicador relacionado con el nivel de satisfacción del servicio recibido por parte de los beneficiarios, procediéndose a confeccionar el siguiente cuadro que refleja esta situación, así como los resultados de la evaluación para los otros tres indicadores en su quinto año de funcionamiento:

Tipo de Programa	Nº total de beneficiarios	Nº de beneficiarios que alcanzaron el objetivo	Nivel de cumplimiento requerido	Nivel de cumplimiento alcanzado	Estado
Reconversión Laboral	264	151	60%	57.20%	NO CUMPLE
Programa MYPE: Logro empresarial	76	63	80%	82.90%	CUMPLE
Programa MYPE: MYPE iniciada	39	22	60%	56.40%	NO CUMPLE
TOTAL	379	236			

En tal sentido, quedó evidenciado que la gerencia había cumplido con 2 de los 4 indicadores de éxito programados para el quinto año de gerenciamiento, dejándose constancia que los otros dos no se pudieron alcanzar, aun cuando la diferencia era

menor del 4% del indicador fijado, por lo que era pertinente exhortar a la Gerencia a redoblar esfuerzos en la tarea de recolocación de los beneficiarios con miras al cumplimiento de los indicadores de éxito para el próximo período.

Luego de dar por concluida la revisión de los expedientes y pruebas sustentatorias presentados por la gerencia, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad dar por cumplidos dos de los cuatro indicadores propuestos al quinto año, ordenando a favor de IPAE el pago del 50% de los honorarios de éxito, suma ascendente a S/. 31,742.50 más el IGV correspondiente.

### 3. Convocatoria realizada para el cargo de Gerente del Proyecto.

En este punto, hizo uso de la palabra el Sr. Balbuena, quien informó a los directores que luego del proceso de selección de Gerente del Proyecto, había resultado elegido por IPAE el Sr. Mario Jorge Revilla Bernal, economista de profesión, con más de 12 años de experiencia profesional, con experiencia en gestión de proyectos sociales y master en Dirección y Administración de Empresas M.B.A. Executive por la Escuela Europea de Negocios España-Madrid. En tal sentido, el Sr. Balbuena solicitó al Directorio considerar la formalización del nombramiento del Sr. Revilla como Gerente del Proyecto FONCOPES.

Luego de dar la bienvenida al Sr. Revilla y de revisar su hoja de vida y demás documentos presentados, los miembros del Directorio hicieron diversas preguntas sobre su formación y experiencia profesional; así como, de sus impresiones y propuestas para FONCOPES, las mismas que fueron absueltas por el Sr. Revilla.

Seguidamente, los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con la entrevista y luego de que la asesora legal verificara el cumplimiento de los requisitos establecidos para el Gerente del Proyecto, señalados en el numeral 4.5 de las bases del Contrato de Gerenciamiento, en el art. 32.1 de los estatutos de FONCOPES y en lo establecido en el punto 1 del acta de Directorio de fecha 29 de agosto de 2014, acordaron por unanimidad designar al Sr. Mario Jorge Revilla Bernal, identificado con D.N.I. N° 09495738, como Gerente del Proyecto FONCOPES a partir de la fecha de la presente acta, otorgándosele las facultades señaladas en el numeral 32.2 del artículo trigésimo segundo de los estatutos, así como todas las facultades de representación, administrativas y contractuales otorgadas a dicho cargo mediante acta de fecha 23 de abril de 2010, pudiendo además suscribir a sola firma los siguientes documentos: (con cargo a informar mensualmente al Directorio)

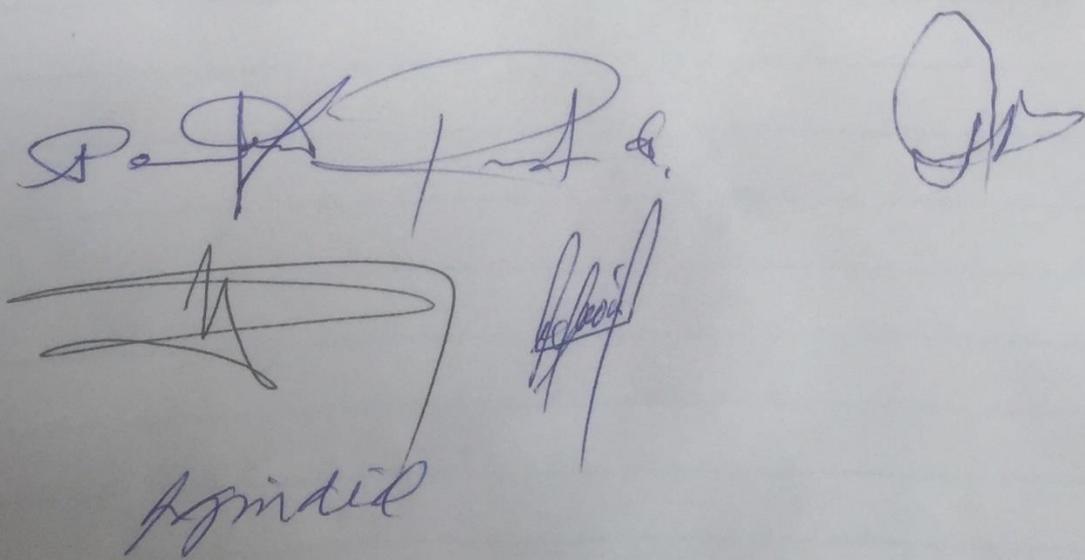
1. Instrucciones de pago sobre los aportes fijos relacionados al concepto "Otros Costos Fijos Relacionados a la Gerencia" que incluye conceptos como pagos de proveedores distintos de IPAE, personal adicional en función a la demanda, auditorías, publicación en medios de comunicación masiva, caja chica, gastos notariales, gastos registrales y pagos relacionados a las dietas de los Directores y a la entidad fiduciaria.
2. Instrucciones de pago sobre el aporte variable, tales como pagos a entidades de capacitación y pago de subvenciones a los beneficiarios, y,

3. Constancias de No Adeudo de Aportes y Constancias de Conformidad de Procedimientos Laborales.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad, otorgar facultades suficientes a la Dra. Patricia Carreño Ferré para que pueda solicitar a Registros Públicos la inscripción del presente acuerdo, quedando facultada a suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para tal fin; así como, a remitir a la entidad fiduciaria de FONCOPEs, el Scotiabank, una carta comunicando que el Sr. Revilla está autorizado a suscribir instrucciones de pago sobre el aporte fijo y variable a excepción de las Instrucciones de pago trimestrales por concepto de "Costos fijos pagados a la Gerencia"; así como, del pago a la Gerencia por concepto de honorarios de éxito en caso corresponda, los cuales, solo podrán ser autorizados por el Directorio vía dos firmas, que corresponden al Presidente del Directorio de FONCOPEs y cualquier otro Director.

Antes de concluir, los miembros del Directorio acordaron programar la próxima sesión para el día martes 16 de diciembre de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos (10:50 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a signature at the top right, a signature at the bottom left, and a signature at the bottom center.